

Expediente: 2694/17

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ANDRADE MYRIAM NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - ANDRADE, MYRIAM NOEMI-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2694/17



H106039268071

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ANDRADE MYRIAM NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2694/17.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 27/07/2026 11:14.

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562200003811106, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRIN, M.P. N° 4223, C.U.I.T. N° 20248408880**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209524003580, la suma de:

a) \$ 185577.42: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 164227.80.-) menos el 8% (\$ 13138.22.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 34487.84.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 29561: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 16422.78.- (10% a cargo de la parte) y \$ 13138.22.- (8% a cargo del beneficiario).- 2694/17.PSA.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.